



Ciudad de México a, 26 de enero de 2025.

POSICIONAMIENTO

SIPINNA se suma a México te abraza y presenta recomendaciones a personas migrantes para proteger a la niñez y adolescencia migrante

- La nacionalidad y permanecer en familia son derechos de niñas, niños y adolescentes

Ante las amenazas, expresiones de discriminación, racismo y actos de xenofobia implementados en Estados Unidos contra personas mexicanas por nacimiento o ascendencia, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), y los Sistemas de los seis estados de la frontera norte mexicana, se suman para reforzar la estrategia de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, "México te abraza".

El pronunciamiento de la primera mandataria a defender los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, especialmente a aquellos en condición de movilidad o radicados en el vecino país, nos unifica más allá de las líneas fronterizas. La condición humana es motivo suficiente para proteger la dignidad de toda persona y que el ejercicio de derechos plenos sea reconocido y garantizado en forma extraterritorial.

Con la coordinación de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, SIPINNA nacional y estatales de Baja California, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila realizan acciones de defensa de los derechos de la niñez y adolescencia migrante y descendiente de personas originarias de México que migraron al país vecino.

Con un llamado a sumar esfuerzos, la secretaria ejecutiva de SIPINNA, Lorena Villavicencio Ayala, dio a conocer una serie de recomendaciones para que las personas migrantes protejan su integridad, documentos, adscripción a su doble nacionalidad y se empoderen a propósito de impedir la separación de las familias.

Conoce las sugerencias para familias mexicanas sin estatus regular o estatus migratorio mixto radicadas en Estados Unidos.





Reunir documentos de identidad de México / Acudir al consulado mexicano / Asegurarse de que:

- Las y los integrantes de la familia cuenten con los teléfonos y correos electrónicos de atención del consulado mexicano más cercano.
- Cada integrante de la familia cuente con su propia matrícula consular que acredita la nacionalidad e identidad de los mexicanos que residen fuera de México y portarla en todo momento.
- Registrar con nacionalidad estadounidense en el consulado a hijas e hijos de padres mexicanos nacidos en Estados Unidos.

Reunir documentos de identidad de Estados Unidos:

- Reunir en un lugar seguro las actas de nacimiento de todos sus hijos, nacidos en México o EE. UU. Asegúrese de que los nombres de los padres coincidan en las actas de nacimiento de los padres y de los hijos.
- Mantener a la mano y en un lugar seguro la información de identidad y registros médicos de todos los miembros de la familia, al igual que los datos escolares de sus hijos.

Identificar una red de apoyo en EE. UU. y México:

- Buscar asesoría legal con abogados autorizados en los Estados Unidos o representantes acreditados por el Departamento de Justicia. Pueden contactar a la Asociación Estadounidense de Abogados de Inmigración (AILA, por sus siglas en inglés) al 1-800-954-0254. Los consulados mexicanos también tienen listas de abogadas autorizadas u organizaciones sin fines de lucro. Evitar retener a notarios para casos de migración.
- Identificar una red de apoyo en Estados Unidos y México en caso de una emergencia, como una detención o deportación. Compartir los datos de contacto de familiares o conocidos en México con la red de apoyo en EE. UU.

Medidas para proteger la unidad familiar y derechos parentales:

- Poder legal para el cuidado de niñas, niños y adolescentes: Registrar ante un notario público, tribunal o agencia gubernamental pertinente en su jurisdicción la designación de una persona de confianza como “agente” que, en la ausencia del padre, madre biológica o tutor legal, se hará cargo de hijas e hijos y que está autorizada para tomar decisiones educativas, legales y médicas.
- Proporcionar a las guarderías y escuelas el nombre y teléfono de la persona que recogerá a sus hijas e hijos en caso de emergencia.





- En caso de que la niña o niño reciba algún tratamiento médico, mantener la prescripción médica y los medicamentos junto con los documentos de identidad en un lugar seguro.
- Apoyo psicosocial para la familia: Hablar calmadamente con sus hijas e hijos para explicarles las posibles situaciones y los nombres de las personas de confianza a quien acudir en caso de una emergencia.

Conozca sus derechos frente a autoridades policiales y migración:

- En caso de detención, recuerde guardar silencio, no mentir y solicitarle a su familia el apoyo de un abogado de migración por su propia cuenta (el gobierno no les asignará un representante legal de migración).

En caso de una detención en Estados Unidos:

- Compartan con su red de apoyo en México y Estados Unidos el localizador de detenidos en línea del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, por sus siglas en inglés) para ubicar el centro de detención y el número de teléfono correspondiente: <https://locator.ice.gov/odls/#/search>. Será necesario tener el nombre completo, al igual que la fecha y país de nacimiento de la persona retenida.
- Para presentar una defensa contra un proceso de deportación, se recomienda contar con documentos demostrando su buen carácter moral y evidencia de vínculos a la comunidad, incluyendo, pero no limitado a:
 - Documentos de identidad: certificado de nacimiento, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular, credencial para votar, etc.;
 - O documentos financieros: declaraciones de impuestos, comprobantes de empleo como W-2 o talones de cheques, comprobante de arrendamientos y pago de la renta en EE. UU., facturas de servicios públicos, registros bancarios, etc.
 - O documentos escolares: registros escolares.
 - O documentos médicos: historial médico, recetas de medicamento, citas médicas futuras, etc.
 - O posibles alivios migratorios: registros de historial de inmigración o archivo policial en caso de ser sobreviviente de algún crimen o abuso, etc.;
 - O evidencia de vínculos comunitarios, incluso reconocimientos en iglesia, escuela, empleo, cartas de empleadores o líderes comunitarios

LIC. LORENA VILLAVICENCIO AYALA

**TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

